



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. OM-COBACH-079-2022

"Póliza de seguro de vida para el personal
del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California"

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Junta de Aclaraciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado de Baja California, en la Licitación Pública Nacional Número OM-COBACH-079-2021, correspondiente a la contratación de la "Póliza de seguro de vida para el personal del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California".

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 13:40 horas del día 12 de abril de 2022, fecha señalada en el acta circunstanciada de fecha 06 de abril del presente, para que tenga verificativo el acto de Junta de aclaraciones, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta Ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 3 fracción III, 21 fracción I, 24 fracción II y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante la Ley de Adquisiciones) y 32 de su Reglamento, de acuerdo a lo asentado en el numeral 5 y 8.1 de las bases de licitación, el C. **LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

En uso de la voz el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX, comunicó a los presentes que se publicó la Convocatoria número OM-COBACH-079-2022 en el Diario Oficial de la Federación y en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales del Estado de Baja California (ComprasBC), el día 29 de marzo de 2022, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los interesados las bases que rigen el procedimiento a efecto de que se impusieran de su contenido y en su caso participaran en el procedimiento en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 32 de su Reglamento, se procede a dar lectura a las modificaciones realizadas por la Convocante y respuestas a los cuestionarios presentados con anterioridad al acto por parte de los Licitantes, en los siguientes términos:

MODIFICACIÓN NÚMERO 1

Se hace del conocimiento a los licitantes participantes que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para



el Estado de Baja California el acto de presentación y apertura de proposiciones en su primer etapa se llevará a cabo el día **19 de abril de 2022, a las 10:30 horas**, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico, en la ciudad de Mexicali, Baja California.

A continuación el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX, somete a consideración del Comité de Adquisiciones la dispensa de la lectura de las respuestas de los cuestionarios de los licitantes que no se encuentran presentes en este acto de junta de aclaraciones, para tratar de reducir el tiempo de estancia en la sala en virtud de las medidas sanitarias para evitar los contagios de COVID, haciendo hincapié que tanto las respuestas como las preguntas quedaran asentadas en el acta que se subirán al portal de compras gubernamentales "ComprasBC", votando el Comité de manera unánime a favor.

Por lo anterior se procede a dar respuesta, en los siguientes términos.

LICITANTE 1: METLIFE MÉXICO, S.A. DE C.V.

1. Página 2, Numeral 1.- IDENTIFICACIÓN DE LA CONVOCANTE. Se menciona que el procedimiento es financiado con recursos propios estatales, por lo que solicitamos atentamente a la Convocante nos confirme que, para efectos de claridad y legalidad del presente procedimiento de adquisición pública, se solicita a la convocante se sirva indicar si cuenta con la autorización presupuestaria y recursos económicos, legalmente autorizados para la contratación de seguro de personas que se solicita. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se confirma, se cuenta con autorización presupuestaria.

2. En caso de que la aclaración anterior sea respondida en sentido negativo, se solicita a la Convocante se sirva indicar el procedimiento y fundamento legal bajo el cual espera recibir los recursos para cubrir el pago de primas de seguro que se solicita. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Remítase a la respuesta anterior.

3. En complemento a las preguntas anteriores y sólo para el caso de que se llegara a otorgar el servicio por un plazo limitado, sin que la Convocante obtenga el presupuesto para realizar el pago de primas correspondiente, se solicita a ésta se sirva ratificar que, la póliza y/o contrato celebrado, se dará por terminado anticipadamente y se reembolsará al licitante adjudicado, los gastos no recuperables en que éste haya incurrido, durante plazo en que el seguro o seguros de personas, hubiere estado vigente. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se procederá conforme a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

4. Cómo complemento de la aclaración anterior, se solicita a la Convocante se sirva indicar si la contratación del seguro o seguros de personas objeto de la presente adquisición pública, comprenden el cumplimiento de una obligación contenida en alguna ley general, especial o particular, prestación laboral, contrato colectivo de trabajo.



condición general de trabajo, participación en algún grupo o cuerpo de seguridad ciudadana, gestión de riesgos, servicios de emergencia, etc., en cuyo caso; agradeceremos se sirva manifestar lo conducente. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es una prestación dentro del contrato colectivo.

5. A efecto de permitir una participación equitativa, clara y transparente entre los licitantes, agradeceremos de la Convocante indicar el presupuesto asignado para poder otorgar la prestación que se licita. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: La Convocante se reserva el derecho de proporcionar dicha información, favor de apegarse a lo establecido en las bases de licitación.

6. Para efectos de legalidad del presente procedimiento, se solicita a la convocante se sirva ratificar que la contratación de seguro de personas objeto de este procedimiento, no contraviene disposiciones legales en materia de Austeridad. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

7. Para efectos de transparencia en la operación del servicio que se licita (seguro de personas), agradeceremos de la Convocante confirmar que solamente serán consideradas como solventes aquellas propuestas cuyo importe de la prima ofertada sea mayor a la siniestralidad reportada. Lo anterior considerando lo dispuesto en la fracción II del Artículo 200 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. Favor de pronunciarse al respecto.

II.DETERMINAR, SOBRE BASES TÉCNICAS, LAS PRIMAS NETAS DE RIESGO A FIN DE GARANTIZAR, CON UN ELEVADO GRADO DE CERTIDUMBRE, EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE AL EFECTO CONTRAIGAN CON LOS ASEGURADOS;

Respuesta: La adjudicación será de acuerdo a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios para el Estado de Baja California, su reglamento y demás leyes aplicables.

8. **Página 5, Numeral 4.2 LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA DE LAS PÓLIZAS, Segundo Párrafo.** Se solicita amablemente a la convocante confirmar la forma de entrega de las pólizas, si las mismas deberán ser digitales o entrega física. Así como confirmarnos el número total de asegurados.

Respuesta: Se podrán entregar en forma digital sin embargo, el órgano solicitante requiere que también se entreguen en forma física, así mismo debiera de considerar lo establecido en el Anexo A de las bases de licitación.

9. **Página 5, Numeral 4.3 FECHA DE INICIO, PLAZO DE VIGENCIA Y CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN.** Agradeceremos a la Convocante confirmar que la adjudicación de la póliza será por partida y no será causa de descalificación participar solamente en alguna de ellas. Favor de pronunciarse al respecto.



Respuesta: De conformidad con lo establecido en el numeral 4 de las bases de licitación los licitantes deberán presentar su propuesta por la totalidad de las partidas que integran el paquete único de las indicadas en el ANEXO TÉCNICO.

10. Página 9, Numeral 6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA, inciso a). Agradeceremos de la Convocante confirmar que se da cumplimiento a su requerimiento con la transcripción del Anexo Técnico, con las especificaciones y/o modificaciones de las bases y las que se deriven en la junta de aclaraciones y solo la aseguradora adjudicada presentará las condiciones generales de la póliza para cada una de las partidas en las que se elija participar. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: El licitante deberá establecer las características técnicas de la póliza de seguro ofertada, refiriéndose sobre cada una de las especificaciones indicadas en el Anexo técnico de las bases de licitación, así mismo los licitantes participantes deberán considerar que las modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones, serán consideradas como parte integrante de las propias bases de licitación.

Especificando que para el cumplimiento de su propuesta técnica, deberá considerar cada uno de los requisitos de las bases de la presente licitación, ya que incumplir alguno de ellos, será motivo para desechar su propuesta, y solo la aseguradora adjudicada presentará las condiciones generales de la póliza.

11. En alcance a la pregunta anterior, se le solicita a la Convocante, indicar que para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases de la presente licitación, operarán de acuerdo a las condiciones generales ofrecidas por la Aseguradora, siempre y cuando no contravengan con las disposiciones legales vigentes y solo la aseguradora adjudicada las presentará. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases de la presente licitación, operarán las condiciones generales ofrecidas por la aseguradora, siempre y cuando no contravengan a lo establecido en las bases de licitación y su Anexo técnico y en la junta de aclaraciones.

12. Página 9, Numeral 6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA, inciso b) MANIFIESTACIÓN DE FACULTADES, último párrafo. Solicitamos atentamente a la Convocante que las copias certificadas de los documentos mencionados para la acreditación de la existencia legal del Anexo 2 únicamente las entregará el licitante adjudicado y solo se entregará en Anexo 2 en la propuesta. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Para lo solicitado en el numeral 6.1 inciso B) de las bases de licitación, previo a la firma del contrato, el licitante ganador deberá presentar para su cotejo, original o copia certificada de los documentos con los que se acreditó su existencia legal y en su caso, las facultades de su apoderado o representante legal para suscribir el contrato correspondiente.



13. Página 10, Numeral 6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA, inciso f). Solicitamos atentamente a la Convocante nos confirme que la relación de personal administrativo se cumple con una relación del personal exclusivo para la administración de la cuenta. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Deberá de apegarse a lo solicitado en el inciso f) del punto 6.1 de las bases de licitación.

14. Página 12 de 42 numeral 6.2, inciso A), específicamente en PRECIO UNITARIO; se le solicita a la Convocante confirmar que por precio unitario debemos entender la prima total de la colectividad por el paquete. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: El precio unitario será por la prima total de la colectividad de cada una de las partidas que integran el paquete único.

15. En referencia a la pregunta anterior y en caso de ser negativa la respuesta, favor de indicarnos que se deberá entender por PRECIOS UNITARIOS. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Remítase a la respuesta anterior.

16. Página 12 de 42 numeral 6.2, inciso a) CATÁLOGO DE CONCEPTOS; Solicitamos a la convocante confirmar que por precio fijo se refiere a la cuota al millar será fija durante la vigencia de la póliza licitada pero al final de la vigencia se realizará el ajuste correspondiente para el cobro o devolución de prima por los movimientos de altas y bajas. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Es correcta su apreciación.

17. Página 12 de 42 numeral 6.2, inciso a) CATÁLOGO DE CONCEPTOS; amablemente solicitamos a la Convocante confirmar que no es causa de descalificación el no cobrar derecho de póliza, toda vez que mi representada ya incluye en su costo total todos los márgenes propios del seguro que licita. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Es correcta su apreciación.

18. Página 25, 26 y 28, ANEXO TÉCNICO, Partida 1,2 y 3. Respecto de las características del grupo asegurado y en apoyo al Estado Mexicano, como parte de los países miembros de la Organización para la cooperación y el desarrollo económico (OCDE) y en ejecución del Acuerdo por el que se modifica el decreto que expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos y autorizaciones y concesiones; esta Aseguradora tiene registrada ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), la cláusula general por virtud de la cual cesarán los efectos del seguro de aquella persona asegurada, beneficiario y/o contratante que se ubique dentro de alguna lista oficial, relativa o vinculada con delitos que atenten contra los intereses del estado y/o de los países mencionados (OCDE). Por lo anterior, se solicita a la Convocante se sirva ratificar que, en caso de que mi representada resulte adjudicada, la cláusula general referida, formará parte de las condiciones de seguro, objeto del presente procedimiento. Favor de Pronunciarse al Respeto.

Respuesta: No se acepta su propuesta.



19. En complemento a la pregunta anterior y para el caso de que la misma sea contestada de en sentido negativo. Se solicita a la convocante se sirva ratificar que la permanencia en la colectividad o grupo asegurable, de todas las personas que participen de forma directa o indirecta en el presente seguro, que puedan ser relacionadas con las actividades ilícitas establecidas en los Artículos 139 a 139 Quinquies, 148 Bis, 193 a 199, 400 y 400 Bis del Código Penal Federal, quedarán sujetas a lo estipulado en las disposiciones legales aplicables, en el entendido que las Instituciones de Seguros, están legalmente impedidas para establecer una relación jurídica con personas relacionadas con dichas actividades ilícitas, lo anterior de conformidad con el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y Disposiciones Generales vigentes. Favor de Pronunciarse al Respeto.

Respuesta: Apegarse a las disposiciones legales aplicables en estos casos.

20. **Página 25 de 42, ANEXO TÉCNICO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PAQUETE ÚNICO;** MetLife México, S.A., tiene autorizado por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas denominar al Seguro que requiere como "Seguro Institucional de Vida Grupo", otorgando las mismas condiciones solicitadas, por lo que respetuosamente solicitamos a la Convocante indicar si podemos utilizar esta denominación para la presentación de las propuestas. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No se acepta su propuesta, los licitantes participantes deberán apegarse a lo solicitado en bases de licitación.

21. **Página 25 de 42, ANEXO TÉCNICO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PAQUETE ÚNICO;** apreciaremos de la Convocante ratificar que la prima será pagada al 100% con recursos propios de la convocante, es decir, los asegurados no contribuyen con la prima. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

22. **Página 25 de 42, ANEXO TÉCNICO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PAQUETE ÚNICO;** amablemente solicitamos de la Convocante proporcionar por medio de archivo en formato "Excel" los listados de asegurados por partida conteniendo nombre, RFC o fecha de nacimiento y sexo. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se anexa archivo en Excel en el portal de compras gubernamentales "ComprasBC" identificado como ANEXO A.

23. **Página 25 de 42, ANEXO TÉCNICO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PAQUETE ÚNICO;** para una mejor evaluación del riesgo, se solicita a la convocante proporcionar en medio magnético de preferencia en Excel, la siniestralidad de las pólizas que licita, de los últimos 5 años detallando lo siguiente:

- Fecha de ocurrido y pagado.
- Número de asegurados por año.
- Suma asegurada por año.

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se adjunta archivo en Excel en el portal de compras gubernamentales "comprasbc" identificado como "Relación de siniestros".



24. Página 25 de 42, ANEXO TÉCNICO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS; amablemente solicitamos a la Convocante nos permita denominar a la cobertura de Pago de marcha como mi representada lo tiene autorizado por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas con el nombre de gastos funerarios, otorgando las mismas condiciones solicitadas. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: No se acepta su propuesta, los licitantes participantes deberán apegarse a lo solicitado en bases de licitación.

25. Página 25 Y 26 de 42, ANEXO TÉCNICO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PARTIDA 1 Y 2; solicitamos a la Convocante confirmar que las coberturas solicitadas son:

- Fallecimiento
- Muerte Accidental
- Muerte Accidental colectiva
- Pago de Marcha

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Las coberturas solicitadas son las establecidas dentro del anexo técnico de las bases de licitación, favor de apegarse a lo establecido en Bases.

26. Página 25 de 42, ANEXO TÉCNICO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PARTIDA 1, numeral 3; se solicita amablemente a la Convocante confirmar que la suma asegurada por muerte natural será de \$200,000.00, en el caso de muerte accidental \$200,000.00 por muerte natural más \$100,000.00 por muerte accidental y en el caso de muerte colectiva \$200,000.00 por muerte natural más \$100,000.00 por muerte accidental más \$100,000.00 por muerte colectiva. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Partida 1 numeral 3. La suma asegurada básica contratada será de:

\$200,000.00 m.n. en caso de fallecimiento por causas naturales

\$300,000.00 m.n. en caso de fallecimiento en accidente

\$400,000.00 m.n. en caso de fallecimiento en circunstancias colectivas.

\$25,000.00 m.n. y pago de marcha a partir de 1 y hasta 5 años 13 meses de sueldo base, a partir de 5 y hasta 15 años 15 meses de sueldo base y a partir de 16 años 17 meses de sueldo base.

27. Página 25 de 42, ANEXO TÉCNICO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PARTIDA 1, numeral 3, cuarta viñeta; favor de explicar cuál será la suma asegurada para la cobertura de pago de marcha, ya que no es muy clara su petición. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: De conformidad con lo establecido en las bases de licitación será de: \$25,000.00 M.N. y pago de marcha a partir de 1 año y hasta 5 años 13 meses de sueldo base, a partir de 5 años y hasta 15 años 15 meses de sueldo base y a partir de 16 años 17 meses de sueldo base.

28. En alcance a la pregunta anterior favor de indicar si es correcta nuestra apreciación en cuestión de los años a los que se refiere son de antigüedad del asegurado en la dependencia.

Respuesta: Es correcto.



29. Página 25 de 42, ANEXO TÉCNICO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PARTIDA 1, numeral 3, cuarta viñeta; favor de incluir en los listados de la presente partida el sueldo base de cada asegurado. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Deberá de apegarse a lo establecido en el Anexo A de las bases de licitación, mismo que se encuentra en el portal de compras gubernamentales "ComprasBC".

30. Página 26 de 42, ANEXO TÉCNICO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PARTIDA 2, numeral 3; se solicita amablemente a la Convocante confirmar que la suma asegurada por muerte natural será de \$100,000.00, en el caso de muerte accidental \$100,000.00 por muerte natural más \$100,000.00 por muerte accidental y en el caso de muerte colectiva \$100,000.00 por muerte natural más \$100,000.00 por muerte accidental más \$100,000.00 por muerte colectiva. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Partida 2 numeral 3, la suma asegurada básica contratada será:
\$100,000.00 M.N. en caso de muerte natural.
\$200,000.00 M.N. en caso de muerte accidental.
\$300,000.00 M.N. en caso de muerte colectiva.
\$25,000.00 M.N. Pago de marcha

31. Página 26 y 28 de 42, ANEXO TÉCNICO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PARTIDA 2 y 3, numeral 8; favor de ratificar que no serán proporcionados los listados de los cónyuges del personal administrativo. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se confirma, no serán proporcionados los listados de los cónyuges del personal administrativo.

32. Página 28 de 42, ANEXO TÉCNICO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PARTIDA 2, numeral 3; se solicita amablemente a la Convocante confirmar que la suma asegurada por muerte natural será de \$100,000.00, en el caso de muerte accidental \$100,000.00 por muerte natural más \$100,000.00 por muerte accidental y en el caso de muerte colectiva \$100,000.00 por muerte natural más \$100,000.00 por muerte accidental más \$100,000.00 por muerte colectiva. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: En lo correspondiente a la partida 2 numeral 3, favor de remitirse a la respuesta de su pregunta número 30.

33. Página 40 de 42 Anexo 7, Catálogo de Conceptos; solicitamos a la Convocante confirmar que en la columna PARTIDA se debe indicar por partida o por paquete único, en caso contrario, favor de especificar. Favor de pronunciarse al respecto. **Respuesta: Se deberá de establecer el número de partida que corresponde.**

34. Página 40 de 42 Anexo 7, Catálogo de Conceptos; solicitamos a la Convocante confirmar que en la columna CONCEPTO podremos especificar la partida y el nombre de la póliza, en caso contrario, favor de especificar. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se confirma, deberá de especificar el nombre de la póliza.



35. Página 41 de 42 Anexo 8, PROPUESTA ECONÓMICA; en relación al Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.). Estimaremos a la Convocante indicar si en la Propuesta Económica podemos agregar la siguiente nota: "El seguro de Vida no causa I.V.A". Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se acepta.

36. Agradeceremos a la Convocante nos confirme que los Formatos de Anexos y escritos deberán ir dirigidos a:

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE. –

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcto.

37. Agradeceremos confirmar que se entregará al concursante adjudicado la información de identificación del cliente para el expediente, el cual debe contener al menos: datos generales, nombramiento o poder del representante legal, identificación del representante legal; para dar cumplimiento al artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Los datos necesarios para la emisión de la póliza, se proporcionara al licitante que resulte beneficiado con la adjudicación de esta póliza de seguro.

LICITANTE 2: SEGUROS BANORTE S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE.

No.	PÁGINA	APARTADO	PREGUNTA
1	25, 26 y 28	ANEXO TÉCNICO. PARTIDA 1, 2 y 3	BASES, ASEGURADOS, Favor de proporcionar la lista de personal asegurable para dicha propuesta en formato Excel, desglosando nombre, RFC, fecha de nacimiento, edad, ocupación y especificando al grupo o partida que pertenecen, así como sus coberturas y beneficios adicionales. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Se anexa archivo en Excel en el portal de compras gubernamentales "ComprasBC" denominado ANEXO A.

2	25, 26 y 28	ANEXO TÉCNICO. PARTIDA 1, 2 y 3	BASES, ASEGURADOS Le pedimos a la licitante nos indique si el seguro es obligatorio para el personal elegible
---	-------------	--	---



			indicado. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
--	--	--	--

Respuesta: Se confirma.

3	25, 26 y 28	ANEXO TÉCNICO. NUMERAL 1. PARTIDA 1, 2 y 3	BASES, VIGENCIA: Favor de confirmar que la vigencia para todas las partidas iniciará a las 00:00 horas del día 01 de mayo de 2022 y concluirá a las 23:59 del día 31 de diciembre de 2024. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
---	-------------	---	---

Respuesta: La cobertura iniciara a partir de las 00:00 horas del día 01 de mayo del 2022 y concluirá a las 23:59 horas del día 31 de diciembre del 2022.

4	25	ANEXO TÉCNICO. NUMERAL 3. PARTIDA 1	BASES, COBERTURAS, de la Convocante ratifique si es correcta nuestra apreciación, las coberturas que solicita para el personal docente son: Cobertura por Fallecimiento con regla de suma asegurada fija de \$200,000.00 M.N., Doble pago de la Suma Asegurada por Fallecimiento en el caso de Muerte Accidental, es decir (\$200,000.00 M.N. + \$100,000.00 M.N. = \$300,000.00 M.N.), Triple pago de la Suma Asegurada por Fallecimiento en el caso de Muerte Colectiva, es decir, (\$200,000.00 M.N. + \$100,000.00 M.N. + \$100,000.00 M.N. = \$400,000.00 M.N.), cobertura por Pago de Marcha o Gastos Funerarios para el Asegurado de \$25,000.00 M.N., en caso contrario favor de especificar. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
---	----	--	--

Respuesta: Partida 1 numeral 3. La suma asegurada básica contratada será de:

\$200,000.00 m.n. en caso de fallecimiento por causas naturales

\$300,000.00 m.n. en caso de fallecimiento en accidente

\$400,000.00 m.n. en caso de fallecimiento en circunstancias colectivas.

\$25,000.00 m.n. y pago de marcha a partir de 1 y hasta 5 años 13 meses de sueldo base, a partir de 5 y hasta 15 años 15 meses de sueldo base y a partir de 16 años 17 meses de sueldo base.

5	25	ANEXO TÉCNICO. NUMERAL 3. PARTIDA 1	BASES, COBERTURAS, Favor de ratificar si el pago de marcha se refiere a los gastos funerarios para el asegurado, en caso contrario favor de especificar. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
---	----	--	---



Respuesta: Deberá de apegarse a lo solicitado en el Anexo técnico de las bases de licitación.

6	25	ANEXO TÉCNICO. NUMERAL 3. PARTIDA 1	BASES, COBERTURAS, Favor de ratificar si la Suma Asegurada para el pago de marcha serán \$25,000.00 M.N. o meses de sueldo, en caso contrario favor de especificar. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
---	----	--	--

Respuesta: Deberá de apegarse a lo establecido en el Anexo técnico de las bases de licitación, para la partida 1:

\$25,000.00 M.N. y pago de marcha a partir de 1 año y hasta 5 años 13 meses de sueldo base, a partir de 5 años y hasta 15 años 15 meses de sueldo base y a partir de 16 años 17 meses de sueldo base.

7	26	ANEXO TÉCNICO. NUMERAL 11. PARTIDA 1	BASES, COBERTURAS, Favor de informar a que se debe la consideración del 4% de incremento salarial. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
---	----	---	---

Respuesta: Incremento anual por contrato colectivo.

8	26	ANEXO TÉCNICO. NUMERAL 3. PARTIDA 2	BASES, COBERTURAS, de la Convocante ratifique si es correcta nuestra apreciación, las coberturas que solicita para el personal administrativo son: Cobertura por Fallecimiento con regla de suma asegurada fija de \$100,000.00 M.N., Doble pago de la Suma Asegurada por Fallecimiento en el caso de Muerte Accidental, es decir, (\$100,000.00 M.N. + \$100,000.00 M.N. = \$200,000.00 M.N.), Triple pago de la Suma Asegurada por Fallecimiento en el caso de Muerte Colectiva, es decir, (\$100,000.00 M.N. + \$100,000.00 M.N. + \$100,000.00 M.N. = \$300,000.00 M.N.), cobertura por Pago de Marcha o Gastos Funerarios para el Asegurado de \$25,000.00 M.N., en caso contrario favor de especificar. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
---	----	--	--

Respuesta: Deberá de apegarse a lo establecido en el Anexo técnico de las bases de licitación, Partida 2 numeral 3, la suma asegurada básica contratada será:

\$100,000.00 M.N. en caso de muerte natural.

\$200,000.00 M.N. en caso de muerte accidental.

\$300,000.00 M.N. en caso de muerte colectiva.

\$25,000.00 M.N. Pago de marcha



9	26	ANEXO TÉCNICO. NUMERAL 3. PARTIDA 2	BASES, COBERTURAS, Favor de ratificar si el pago de marcha se refiere a los gastos funerarios para el asegurado, en caso contrario favor de especificar. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
---	----	--	---

Respuesta: Deberá de apegarse a lo solicitado en el Anexo técnico de las bases de licitación.

10	27	ANEXO TÉCNICO. NUMERAL 7. PARTIDA 2	BASES, COBERTURAS, Favor de ratificar en caso de ocurrir el fallecimiento del titular administrativo y su cónyuge simultáneamente por accidente, se pagará la Suma Asegurada por cada uno de ellos, en caso contrario favor de especificar. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
----	----	--	--

Respuesta: De conformidad con lo establecido en el Anexo técnico de las bases de licitación, si ocurre el fallecimiento del trabajador administrativo y su cónyuge simultáneamente por accidente, se pagará la Suma Asegurada por cada uno de ellos.

11	27	ANEXO TÉCNICO. NUMERAL 7. PARTIDA 2	BASES, COBERTURAS. En caso de resultar afirmativa la pregunta anterior, favor de confirmar que sólo se pagará hasta la Suma Asegurada contratada, en caso contrario favor de especificar. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
----	----	--	--

Respuesta: Se confirma.

12	27	ANEXO TÉCNICO. NUMERAL 7. PARTIDA 2	BASES, COBERTURAS. En caso de resultar afirmativa la pregunta anterior, favor de compartir el listado de cónyuges de los titulares, especificando la edad. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
----	----	--	---

Respuesta: De conformidad con lo establecido en el Anexo técnico de las bases de licitación, no se proporcionara el listado de cónyuges del personal administrativo.

13	27	ANEXO TÉCNICO. NUMERAL 13. PARTIDA 2	BASES, COBERTURAS, Favor de informar a que se debe la consideración del 4% de incremento salarial. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
----	----	---	---

Respuesta: Es el incremento anual por contrato colectivo.

14	28	ANEXO TÉCNICO. NUMERAL 3. PARTIDA 3	BASES, COBERTURAS, de la Convocante ratifique si es correcta nuestra apreciación, las coberturas que solicita para el personal
----	----	--	--



			telebachillerato son: Cobertura por Fallecimiento con regla de suma asegurada fija de \$100,000.00 M.N., Doble pago de la Suma Asegurada por Fallecimiento en el caso de Muerte Accidental, es decir (\$100,000.00 M.N. + \$100,000.00 M.N. = \$200,000.00 M.N.), Triple pago de la Suma Asegurada por Fallecimiento en el caso de Muerte Colectiva, es decir, (\$100,000.00 M.N. + \$100,000.00 M.N. + \$100,000.00 M.N. = \$300,000.00 M.N.), en caso contrario favor de especificar. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
--	--	--	--

Respuesta: PARTIDA 3 - La Suma Asegurada básica contratada será:

\$100,000.00 MN EN CASO DE MUERTE NATURAL.

\$200,000.00 MN EN CASO DE MUERTE ACCIDENTAL.

\$300,000.00 MN EN CASO DE MUERTE COLECTIVA.

15			BASES, COBERTURAS, Favor de ratificar si el pago de marcha se refiere a los gastos funerarios para el asegurado, en caso contrario favor de especificar. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
----	--	--	---

Respuesta: El pago de marcha no aplica para la partida 3.

16	28	ANEXO TÉCNICO. NUMERAL 7. PARTIDA 3	BASES, COBERTURAS, Favor de ratificar en caso de ocurrir el fallecimiento del titular administrativo y su cónyuge simultáneamente por accidente, se pagará la Suma Asegurada por cada uno de ellos, en caso contrario favor de especificar. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
----	----	--	--

Respuesta: Se pagara la suma asegurada por cada uno de ellos.

17	28	ANEXO TÉCNICO. NUMERAL 7. PARTIDA 3	BASES, COBERTURAS. En caso de resultar afirmativa la pregunta anterior, favor de confirmar que sólo se pagará hasta la Suma Asegurada contratada, en caso contrario favor de especificar. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
----	----	--	--

Respuesta: Deberá de apegarse a lo solicitado en el Anexo técnico de las bases de licitación.



18	28	ANEXO TÉCNICO. NUMERAL 7. PARTIDA 3	BASES, COBERTURAS. En caso de resultar afirmativa la pregunta anterior, favor de compartir el listado de cónyuges de los titulares, especificando la edad. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
----	----	--	---

Respuesta: De conformidad con lo establecido en el Anexo técnico de las bases de licitación, no se proporcionara el listado de cónyuges del personal administrativo.

19	28	ANEXO TÉCNICO. NUMERAL 13. PARTIDA 3	BASES, COBERTURAS, Favor de informar a que se debe la consideración del 4% de incremento salarial. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
----	----	---	---

Respuesta: Incremento anual por contrato colectivo.

20	25, 26 y 28	ANEXO TÉCNICO. PARTIDA 1, 2 y 3	BASES, COBERTURAS. Favor de confirmar que en caso de requerir se cubra a personal en licencia médica con o sin goce de sueldo, agradeceremos confirme que el pago de primas de dicho personal será a cargo de la Convocante. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
----	-------------	--	---

Respuesta: Se confirma que será por parte del área contratante.

21	25, 27 y 29	ANEXO TÉCNICO. NUMERAL 7 y 9 PARTIDA 1, 2 y 3	BASES, EDADES DE ACEPTACIÓN. Solicitamos amablemente a la convocante con el fin de no encarecer la propuesta se limite la edad de aceptación de los beneficios de la forma que sigue:								
			<table border="1"> <thead> <tr> <th>COBERTURA</th> <th>EDADES DE ACEPTACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Fallecimiento</td> <td>Sin límite</td> </tr> <tr> <td>Invalidez</td> <td>De 15 a 64 años con cancelación a los 65 años.</td> </tr> <tr> <td>Accidentes</td> <td>De 15 a 69 años con cancelación a los 70 años.</td> </tr> </tbody> </table>	COBERTURA	EDADES DE ACEPTACIÓN	Fallecimiento	Sin límite	Invalidez	De 15 a 64 años con cancelación a los 65 años.	Accidentes	De 15 a 69 años con cancelación a los 70 años.
			COBERTURA	EDADES DE ACEPTACIÓN							
			Fallecimiento	Sin límite							
Invalidez	De 15 a 64 años con cancelación a los 65 años.										
Accidentes	De 15 a 69 años con cancelación a los 70 años.										
FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.											

Respuesta: No se acepta su propuesta, deberá de apegarse a lo solicitado en las bases de licitación.

22	25, 26 y 28	ANEXO TÉCNICO. PARTIDA 1, 2 y 3	BASES, Favor de mencionar a detalle si a la fecha tiene reclamos pendientes de pago. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO
----	-------------	--	--

Respuesta: El órgano solicitante "COBACH" pondrá a disposición del licitante ganador dicha información.



23	25, 26 y 28	ANEXO TÉCNICO. PARTIDA 1, 2 y 3	BASES, Favor de confirmar que en caso de surgir y/o tener reclamos pendientes de pago, serán a cargo de la aseguradora que fue adjudicada en la vigencia de la fecha que ocurrió el siniestro. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO
----	-------------	--	--

Respuesta: Se confirma.

24	25, 26 y 28	ANEXO TÉCNICO. PARTIDA 1, 2 y 3	BASES, Se solicita amablemente a la convocante aclarar si en las últimas 3 vigencias han cambiado las condiciones a aplicar, especifique. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
----	-------------	--	--

Respuesta: Se confirma que han cambiado las condiciones, dicha información se encuentra en el portal de compras "comprasbc".

25	25, 26 y 28	ANEXO TÉCNICO. PARTIDA 1, 2 y 3	BASES, Se solicita amablemente a la convocante indicar el número de asegurados para cada una de las partidas y subgrupos de las ultimas 3 vigencias. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
----	-------------	--	---

Respuesta: Dicha información la puede obtener del portal de compras gubernamentales "comprasbc".

26	26, 27 y 29	ANEXO TÉCNICO. NUMERAL 12 y 14 PARTIDA 1, 2 y 3	BASES, ADMINISTRACIÓN. Favor de ratificar que la póliza será auto administrada, y al final de la vigencia se realizará el cobro o devolución de prima por los movimientos de altas, bajas o cambios de suma asegurada, en caso contrario favor de especificar. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
----	-------------	--	---

Respuesta: Deberá de apegarse con lo establecido en el Anexo técnico de las bases de licitación, la póliza será de auto administración.

27	26, 27 y 29	ANEXO TÉCNICO. NUMERAL 12 y 14 PARTIDA 1, 2 y 3	BASES, ADMINISTRACIÓN. En relación a la pregunta anterior y en caso de haber respondido afirmativamente, se solicita de la convocante que el cálculo de ajustes de prima por altas, bajas o cambios se realizará de acuerdo a las siguientes características: Al concluir la vigencia el pago de prima derivado de los movimientos de altas o bajas se ajustarán con base en siguiente:
----	-------------	--	--



			<p>A=El total de la suma de la prima neta prorrateada de cada alta B=El total de la suma de la prima neta no devengada de cada una de las bajas C= (A - B); será la prima neta a cobrar o devolver según sea el caso.</p> <p>Caso contrario favor de especificar la forma en que se realizará el cálculo. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>
--	--	--	--

Respuesta: Deberá de apegarse con lo establecido en el Anexo técnico de las bases de licitación, la póliza es auto administrada.

28	26, 27 y 29	ANEXO TÉCNICO. NUMERAL 12 y 14 PARTIDA 1, 2 y 3	<p>BASES, ADMINISTRACIÓN. Estimaremos de la convocante indicar la periodicidad con que serán reportados los movimientos de altas, bajas o cambios de sueldo a la compañía adjudicada FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>
----	-------------	--	---

Respuesta: El órgano solicitante "COBACH" pondrá a disposición del licitante ganador dicha información.

29	25, 27 y 28	ANEXO TÉCNICO. NUMERAL 6 PARTIDA 1, 2 y 3	<p>BASES, CONDICIONES GENERALES, Se solicita amablemente a la Convocante ratificar que para todos aquellos conceptos no descritos en las bases de la presente licitación, operarán las Condiciones Generales, así como las exclusiones que operen para mi representada, registradas ante la CNSF, prevaleciendo las condiciones particulares solicitadas por el contratante. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>
----	-------------	--	---

Respuesta: Todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases de la presente licitación, operarán las condiciones generales ofrecidas por la aseguradora, siempre y cuando no contravengan a lo establecido en las bases de licitación y su Anexo técnico y en la junta de aclaraciones.

30	41	ANEXO 8. PROPUESTA ECONÓMICA	<p>BASES, PROPUESTA ECONOMICA. Estimaremos de la Convocante ratifique que todo lo referente a precios unitarios se deberá entender a la prima total por partida y por el periodo de la vigencia, la cual se deberá plasmar en el Anexo Económico, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>
----	----	---	--



Respuesta: Se confirma prima total por cada una de las partidas que integran el paquete único.

31	41	ANEXO 8. PROPUESTA ECONÓMICA	BASES, PROPUESTA ECONOMICA En alcance a la pregunta anterior, estimaremos de la convocante ratifique que no será necesario incluir los precios por asegurado, y en caso de requerirse, solo la compañía adjudicada deberá presentar el desglose, en caso contrario agradeceremos especifique FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
----	----	---	---

Respuesta: Se confirma.

32	41	ANEXO 8. PROPUESTA ECONÓMICA	BASES, PROPUESTA ECONOMICA Se solicita amablemente a la convocante nos permita sin ser motivo de descalificación incluir en la propuesta Económica la Leyenda "El Seguro de Vida no Causa I.V.A.", lo anterior debido que el seguro de Vida no es causa de I.V.A., en caso contrario especifique. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
----	----	---	--

Respuesta: Se acepta.

33	41	ANEXO 8. PROPUESTA ECONÓMICA	BASES, PROPUESTA ECONOMICA Favor de ratificar si nuestra apreciación es correcta respecto a lo que debemos colocar en la Propuesta Económica. Ofrecemos entregar: Póliza de Seguro de Vida para el personal del Colegio de Bachilleres de Estado de Baja California. En caso contrario especifique. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
----	----	---	---

Respuesta: Es correcto, Póliza de seguro de vida para el personal del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California.

34	41	ANEXO 8. PROPUESTA ECONÓMICA	BASES, PROPUESTA ECONOMICA En caso de que no aplique IVA debemos dejar el espacio en blanco, en caso contrario especifique. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
----	----	---	--

Respuesta: Deberá de indicar "El seguro de Vida no causa I.V.A".

35	6	4.2 CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO	BASES, FORMA DE PAGO, Favor de confirmar que la forma de pago será mensual, en caso contrario favor de
----	---	---	--



			especificar. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
--	--	--	---

Respuesta: Las liquidaciones de siniestros se deben realizar en un período no mayor de diez días hábiles después de haber recibido la totalidad de la documentación que da origen a la suma asegurada.

Sin embargo, deberá presentar su propuesta considerando pagos: MENSUALES como se establece en las bases.

36	6	4.2 CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO	BASES, PAGO DE PRIMA, Se agradecerá especifique si la convocante cubrirá al 100% la prima del seguro. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
----	---	---	--

Respuesta: Deberá de apegarse a lo establecido en las bases de licitación.

37	6	4.2 CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO	BASES, PAGO DE PRIMA, En alcance a la pregunta anterior, y en caso de resultar negativa, agradeceremos nos indique el porcentaje de contribución del asegurado. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
----	---	---	--

Respuesta: No aplica.

38	6	4.2 CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO	BASES, PAGO DE PRIMA, En caso de ser una póliza contributaria agradeceremos ratifiquen que la convocante será la encargada de recabar dichas primas y entregarlas a la aseguradora, en caso contrario favor de especificar. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO
----	---	---	---

Respuesta: No es contributaria.

39	25, 26 y 28	ANEXO TÉCNICO. PARTIDA 1, 2 y 3	BASES, Favor de confirmar que la cotización se realiza con base en el listado de asegurados, sumas aseguradas y/o beneficios presentados. Cualquier cambio en dicha base alterará el precio de la propuesta basándose en las cuotas y descuentos ofertados a la convocante. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
----	-------------	--	--

Respuesta: Deberá de apegarse a lo establecido en las bases de licitación.

40	25, 26 y 28	ANEXO TÉCNICO. PARTIDA 1, 2 y 3	BASES, SINIESTRALIDAD. Se solicita amablemente a la convocante con el fin de obtener un cálculo más preciso, desglosar el reporte de siniestralidad para cada una de las partidas como sigue:
----	-------------	--	---



			NUMERO DE SINIESTROS COBERTURA AFECTADA MONTO FECHA DE OCURRIDO FECHA DE REPORTADO FECHA DE CORTE DEL REPORTE PADECIMIENTO MONTO RECLAMADO MONTO PAGADO FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
--	--	--	---

Respuesta: Deberá de apegarse a lo establecido en las bases de licitación.

41	25, 26 y 28	ANEXO TÉCNICO. PARTIDA 1, 2 y 3	BASES, ADJUDICACION, Favor de ratificar que la adjudicación será por partida, es decir la adjudicación de cada partida podrá ser compañías distintas. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO
----	-------------	--	---

Respuesta: No es correcta su apreciación, de conformidad con lo establecido en el numeral 4 de las bases de licitación los licitantes deberán presentar su propuesta por la totalidad de las partidas que integran el paquete único de las indicadas en el ANEXO TÉCNICO.

42	25, 26 y 28	ANEXO TÉCNICO. PARTIDA 1, 2 y 3	BASES, ADJUDICACION, Favor de confirmar que no participar en alguna de las partidas, no será motivo de descalificación. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO
----	-------------	--	---

Respuesta: No es correcta su apreciación, de conformidad con lo establecido en el numeral 4 de las bases de licitación los licitantes deberán presentar su propuesta por la totalidad de las partidas que integran el paquete único de las indicadas en el ANEXO TÉCNICO.

43	25, 26 y 28	ANEXO TÉCNICO. PARTIDA 1, 2 y 3	BASES, ADJUDICACION, Favor de ratificar, en caso de que la adjudicación sea por todas las partidas se podrá realizar una sola póliza para las 3 partidas. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO
----	-------------	--	---

Respuesta: Se acepta.



LICITANTE 3: THONA SEGUROS, S.A. DE C.V.

Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta
1	GENERAL	APERTURA DE PROPUESTAS	Se solicita a la convocante confirmar que se podrá participar en la presente licitación a través de un tercero nombrado por el apoderado legal de "Thona Seguros S.A. de C.V.", mediante carta poder simple.

Respuesta: No se acepta su propuesta, cada uno de los documentos que formen parte de la proposición deberá contener la firma autógrafa del licitante o su representante legal, debiendo identificarse plenamente el nombre o razón social del licitante y el de su representante legal según corresponda en términos de las disposiciones de las fracciones II y VII del artículo 66 de la "Ley Supletoria" y, con fundamento en lo previsto por el artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 30 de su Reglamento.

2	6	4.3 FECHA DE INICIO, PLAZO DE VIGENCIA Y CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN 4.4 CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO	De acuerdo al decreto publicado en el diario oficial de la federación el día 27 de marzo de 2020 por el que se declaran acciones extraordinarias en las regiones afectadas de todo el territorio nacional en materia de salubridad general para combatir la enfermedad grave de atención prioritaria generada por el virus SARS-COV2 (COVID-19), solicitamos amablemente a la convocante confirmar que, en caso de resultar adjudicados, se entregará la carta cobertura, así como la póliza y sus respectivas facturas de forma electrónica.
---	---	---	---

Respuesta: Se podrán entregar en forma digital, sin embargo, el órgano solicitante requiere que también se entreguen en forma física.

3	6	4.4 CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO	En referencia al párrafo que a continuación se transcribe: En caso de que no se indique el costo unitario de las pólizas para cada una de las partidas que integran el paquete único en que participa será causa suficiente para desechar su propuesta. Solicitamos a la convocante nos confirme que por costo unitario se refiere al costo del
---	---	----------------------------------	--



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

			paquete/seguro sin contemplar cualquier recargo por gastos de expedición, si existen, costos directos e indirectos relacionados con la póliza materia de la presente licitación, incluyendo todos los costos, comisiones, cuotas mensuales, prima anual, derecho de póliza y demás que resulten relacionados para la entrega oportuna de las pólizas en el lugar y condiciones establecidas en estas bases de licitación) sin incluir el I.V.A.
--	--	--	---

Respuesta: Deberá de considerar los requisitos solicitados en el numeral 4.4 y 6.2 de las bases de licitación.

4	11	6.- REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS PROPOSICIO NES PRESENTAD AS 6.1 SOBRE CONTENIEN DO LA PROPUESTA TÉCNICA; inciso H)	Se solicita a la convocante aclarar que en el mencionado inciso se refiere a la autorización proporcionada por la SHCP para operar como aseguradora y en el ramo objeto del presente procedimiento.
---	----	--	---

Respuesta: La autorización para realizar operaciones de seguros para este tipo de pólizas, es expedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del área que la misma Secretaría faculte para ello.

La Convocante se reserva el derecho de verificar el documento presentado, con el propósito de confirmar la información contenida en éste, en el entendido de que si este documento no es expedido conforme a lo solicitado o no se presenta la información requerida será motivo para desechar la propuesta.

5	21	17 PENAS CONVENCIO NALES	Atentamente se solicita a la convocante confirmar que dicha penalización será sobre el monto de lo incumplido o servicio no prestado, entendiéndose este a la entrega de las pólizas y documentación necesaria derivada de la presente licitación en los plazos establecidos.
---	----	--------------------------------	---

Respuesta: Es correcto.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

6	21	17 PENAS CONVENCIONALES	En alcance a la pregunta anterior se solicita a la convocante confirmar que en caso de retraso en el pago de siniestros, el pago de penas convencionales se realizará al beneficiario del mismo en términos de lo previsto en el artículo 276 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.
---	----	-------------------------	---

Respuesta: Es correcto.

7	22	18. MODIFICACIÓN DEL CONTRATO	Agradeceremos a la contratante confirmar nuestra apreciación en el sentido de que las modificaciones al contrato están se llevaran de mutuo acuerdo entre las partes y acorde a las disposiciones legales aplicables.
---	----	-------------------------------	---

Respuesta: En caso que se realizará una modificación como lo establece el punto 18 de las bases de licitación, será dentro de los términos y por lo medios que la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y su Reglamento establecen.

8	22	18. MODIFICACIÓN DEL CONTRATO	Agradeceremos a la contratante confirmar que previo a la firma del contrato nos lo proporcionarán para las validaciones correspondientes.
---	----	-------------------------------	---

Respuesta: El órgano solicitante "COBACH" pondrá a disposición del licitante ganador el contrato para su firma como lo indica el numeral 15 de las bases de licitación dentro de los veinte días naturales siguientes al de la notificación del fallo, ya que el mismo se suscribirá con apego a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y en concordancia a la propuesta técnica y económica del licitante ganador, quien si podrá hacer observaciones al contrato las cuales el órgano solicitante revisará la procedencia de las mismas para realizar cualquier corrección que sea necesaria al mismo.

9	VARIAS	ANEXO TÉCNICO	Agradeceremos a la contratante confirmar que para la partida 1, las sumas aseguradas a pagar, serán conforme a los siguiente: Muerte por causas naturales: \$ 200,000.00 Fallecimiento en accidente: \$ 300,000.00 (incluye la S.A. por concepto de muerte por causas naturales) Fallecimiento por muerte en circunstancias colectivas: \$ 400,000.00 (incluye la S.A. por fallecimiento y muerte por fallecimiento en accidente)
---	--------	---------------	--

Respuesta: Partida 1. La suma asegurada básica contratada será de:



\$200,000.00 m.n. en caso de fallecimiento por causas naturales
\$300,000.00 m.n. en caso de fallecimiento en accidente
\$400,000.00 m.n. en caso de fallecimiento en circunstancias colectivas.
\$25,000.00 m.n. y pago de marcha a partir de 1 y hasta 5 años 13 meses de sueldo base, a partir de 5 y hasta 15 años 15 meses de sueldo base y a partir de 16 años 17 meses de sueldo base.

10	VARIAS	ANEXO TÉCNICO	<p>Agradeceremos a la contratante confirmar que para la partida 2, las sumas aseguradas a pagar, serán conforme a los siguiente:</p> <p>Muerte por causas naturales: \$ 100,000.00 Fallecimiento en accidente: \$ 200,000.00 (incluye la S.A. por concepto de muerte por causas naturales) Fallecimiento por muerte en circunstancias colectivas: \$ 300,000.00 (incluye la S.A. por fallecimiento y muerte por fallecimiento en accidente)</p>
----	--------	---------------	---

Respuesta: La Suma Asegurada básica contratada será:

\$100,000.00 MN EN CASO DE MUERTE NATURAL.
\$200,000.00 MN EN CASO DE MUERTE ACCIDENTAL.
\$300,000.00 MN EN CASO DE MUERTE COLECTIVA.
\$25,000.00 M.N. PAGO DE MARCHA

11	VARIAS	ANEXO TÉCNICO	<p>Agradeceremos a la contratante confirmar que para la partida 3, las sumas aseguradas a pagar, serán conforme a los siguiente:</p> <p>Muerte por causas naturales: \$ 100,000.00 Fallecimiento en accidente: \$ 200,000.00 (incluye la S.A. por concepto de muerte por causas naturales) Fallecimiento por muerte en circunstancias colectivas: \$ 300,000.00 (incluye la S.A. por fallecimiento y muerte por fallecimiento en accidente)</p>
----	--------	---------------	---

Respuesta: La Suma Asegurada básica contratada será:

\$100,000.00 MN EN CASO DE MUERTE NATURAL.
\$200,000.00 MN EN CASO DE MUERTE ACCIDENTAL.
\$300,000.00 MN EN CASO DE MUERTE COLECTIVA.

[Handwritten signatures in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]



12	VARIAS	ANEXO TÉCNICO	Cobertura de pago de marcha para la partida 1: Agradeceremos a la convocante aclarar, cual será la forma de pago de la Suma Asegurada (meses de sueldo o suma asegurada fija)
----	--------	---------------	--

Respuesta: pago de marcha a partir de 1 y hasta 5 años 13 meses de sueldo base, a partir de 5 y hasta 15 años 15 meses de sueldo base y a partir de 16 años 17 meses de sueldo base.

13	VARIAS	ANEXO TÉCNICO	En caso de que para la pregunta anterior la suma asegurada deba pagarse en meses de sueldo, tenga bien facilitarnos en formato Excel de manera editable, los listados de asegurados, con la siguiente información; nombre, RFC, fecha de nacimiento, edad, sueldo.
----	--------	---------------	--

Respuesta: Se anexa archivo en Excel en el portal de compras gubernamentales "ComprasBC" identificado como ANEXO A.

14	VARIAS	ANEXO TÉCNICO	Para las partidas 1 y 2 por el concepto "pago de marcha". Agradeceremos nos confirme que el pago de dicho concepto se realizará en favor de los beneficiarios y en la misma proporción que fueron designados por el asegurado titular.
----	--------	---------------	--

Respuesta: Se confirma.

15	VARIAS	ANEXO TÉCNICO	Se solicita a la convocante tenga bien facilitarnos en formato Excel de manera editable, los listados de asegurados, con la siguiente información; nombre, RFC, fecha de nacimiento, edad, sueldo.
----	--------	---------------	--

Respuesta: Se anexa archivo en Excel en el portal de compras gubernamentales "ComprasBC" identificado como ANEXO A.

16	VARIAS	ANEXO TÉCNICO	Se solicita a la convocante proporcionarnos la siniestralidad de la póliza de los últimos tres años, indicando: a).- Nombre del afectado. b).- Motivo del fallecimiento. c).- Fecha del siniestro. d).- Fecha de reclamo a la compañía. e).- Fecha de pago. f).- Monto Pagado.
----	--------	---------------	--

Respuesta: Se adjunta archivo en Excel en el portal de compras gubernamentales "comprasbc" identificado como "Relación de siniestros".



17	VARIAS	ANEXO TÉCNICO	Se solicita a la convocante de la manera más atenta se sirva proporcionarnos la junta de aclaraciones, la relación del personal a asegurar y la siniestralidad antes requerida en archivo digital a los correos electrónicos licitaciones@thonaseguros.mx ; lcantu@thonaseguros.mx ; crivas@thonaseguros.mx ; bhernandez@thonaseguros.mx ; lsanchez@thonaseguros.mx y
----	--------	---------------	---

Respuesta: Al finalizar el acto se pondrá a disposición de los licitantes la información, misma que se encontrará en el portal compras gubernamentales "comprasbc".

18	VARIAS	ANEXO TÉCNICO	Se solicita a la convocante confirmar que lo no especificado en el cuerpo de las bases de la presente licitación, operará bajo las políticas y condiciones generales del seguro de vida grupo de la aseguradora que resulte adjudicada con sus respectivas cláusulas de prelación y no adhesión CORRECTO
----	--------	---------------	---

Respuesta: Todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases de la presente licitación, operarán las condiciones generales ofrecidas por la aseguradora, siempre y cuando no contravengan a lo establecido en las bases de licitación y su Anexo técnico y en la junta de aclaraciones.

19	VARIAS	ANEXO TÉCNICO	Solicitamos a la convocante ratificar que para el pago de siniestros, con la finalidad de demostrar la pertenencia del asegurado a la colectividad, se deberán presentar el último recibo de nómina (o pensión según sea el caso).
----	--------	---------------	--

Respuesta: Se acepta.

20	VARIAS	ANEXO TÉCNICO	Solicitamos a la convocante ratificar que para la debida acreditación del riesgo, en términos de lo dispuesto por el numeral 69, de la Ley sobre el Contrato del Seguro, la aseguradora podrá solicitar del asegurado o beneficiario información adicional sobre los hechos relacionados con el siniestro y por los cuales puedan determinarse las circunstancias de su realización y las consecuencias del mismo.
----	--------	---------------	--

Respuesta: Se acepta.



21	VARIAS	ANEXO TÉCNICO PAGO A CONYUGUES (CONCUBINATO)	Agradeceremos a la convocante considerar que en términos de las disposiciones fiscales vigentes, si el (los) beneficiario(s) es (son) ascendiente(s) o descendiente(s) en línea recta del asegurado, se estará en el supuesto de exención del impuesto sobre la renta mencionado en el Artículo 167, fracción XVI de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. En ese sentido y con la finalidad de acreditar fehacientemente la condición anterior, será necesario que los beneficiarios presenten en original o copia certificada la documentación que permita acreditar dicho supuesto, como: actas de nacimiento, de matrimonio actualizada de reconocimiento, adopción o jurisdicción voluntaria de acreditación de concubinato ante autoridad judicial.
----	--------	---	---

Respuesta: Si, se confirma.

22	VARIAS	ANEXO TÉCNICO PAGO A CONYUGUES (CONCUBINATO)	Se solicita a la convocante aclarar que para efectos del pago a concubinos estos procederán de acuerdo a lo dispuesto a la ley.
----	--------	---	---

Respuesta: Si, se confirma.

23	VARIAS	ANEXO TÉCNICO PAGO A CONYUGUES (CONCUBINATO)	Se solicita a la convocante nos sea proporcionado el número aproximado de conyugues a considerar para el presente proceso.
----	--------	---	--

Respuesta: Los datos necesarios para la emisión de la póliza, se proporcionará al licitante que resulte beneficiado con la adjudicación de esta póliza de seguro.

24	VARIAS	ANEXO TÉCNICO	Se solicita a la convocante confirmar que la forma de administración de la designación de beneficiarios es mediante el mecanismo de Auto-Administración, donde la contratante, a través del área responsable donde realizar el llenado y/o cambio de los formatos correspondientes, así como custodiará las designaciones, certificando que la designación de beneficiarios que
----	--------	---------------	---



			proporcionará para el pago del siniestro es el último que se tenía en su poder.
--	--	--	---

Respuesta: Si se confirma es mediante autoadministración.

25	VARIAS	ANEXO TÉCNICO	Solicitamos a la convocante que de no contar con designación de beneficiarios, los beneficiarios deberán gestionar un juicio sucesorio conforme al marco de la ley, lo que no permitiría un inmediato uso de los beneficios del seguro.
----	--------	---------------	---

Respuesta: No aplica.

26	VARIAS	ANEXO TÉCNICO	Se solicita amablemente a la convocante confirmar que se aceptan consentimientos de designación de beneficiarios anteriores o de otras compañías de antigüedad no mayor a 5 años.
----	--------	---------------	---

Respuesta: Si se confirma.

27	VARIAS	ANEXO TÉCNICO	Agradeceremos a la contratante confirmar que la cobertura de suicidio no será considerada como muerte accidental.
----	--------	---------------	---

Respuesta: Deberá de apegarse a lo establecido en las bases de licitación.

28	VARIAS	ANEXO TÉCNICO	Se le solicita a la convocante tenga a bien confirmar que la propuesta técnica podrá presentarse transcribiendo el anexo técnico, adicionándole las modificaciones derivadas de la junta de aclaración de bases.
----	--------	---------------	--

Respuesta: El licitante deberá establecer las características técnicas de la póliza de seguro ofertada, refiriéndose sobre cada una de las especificaciones indicadas en el Anexo técnico de las bases de licitación, así mismo los licitantes participantes deberán considerar que las modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones, serán consideradas como parte integrante de las propias bases de licitación.

Especificando que para el cumplimiento de su propuesta técnica, deberá considerar cada uno de los requisitos de las bases de la presente licitación, ya que incumplir alguno de ellos, será motivo para desechar su propuesta.

29	VARIAS	ANEXO TÉCNICO	Agradeceremos a la convocante confirmar que el talón de pago será el documento que compruebe la pertenencia a la colectividad asegurada.
----	--------	---------------	--

Respuesta: Si se confirma.



30	VARIAS	PROPUESTA ECONÓMICA	Se solicita a la convocante tenga a bien confirmar que la propuesta u oferta económica podrá presentarse transcribiendo el anexo correspondiente, adicionando al mismo las modificaciones derivadas de la junta de aclaración de bases.
----	--------	---------------------	---

Respuesta: El licitante deberá presentar su propuesta económica conforme a lo solicitado en los numerales 4.4 y 6.2 de las bases de licitación, así mismo los licitantes participantes deberán considerar las modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones, mismas que serán consideradas como parte integrante de las propias bases de licitación.

Especificando que para el cumplimiento de su propuesta económica, deberá considerar cada uno de los requisitos de las bases de la presente licitación, ya que incumplir alguno de ellos, será motivo para desechar su propuesta.

31	VARIAS	PROPUESTA ECONÓMICA	Se solicita a la convocante confirmar que no será necesario presentar la prima por asegurado, por lo que, solo deberá presentarla el licitante adjudicado.
----	--------	---------------------	--

Respuesta: Si se confirma.

32	VARIAS	PROPUESTA ECONÓMICA	Estimaremos de la convocante nos confirme que por "precio unitario" se refiere al precio neto a pagar por cada una de las pólizas y/o partidas y no a la prima a pagar por asegurado.
----	--------	---------------------	---

Respuesta: Es correcto, el precio unitario será por la prima total de la colectividad de cada una de las partidas que integran el paquete único.

33	VARIAS	PROPUESTA ECONÓMICA	Agradeceremos a la convocante confirmar que para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, se entregará al licitante adjudicado la información de identificación del cliente consistente en: a) Identificación personal, b) El documento con el que se acredite el carácter de apoderado (de conformidad a lo que dispongan las leyes, reglamentos, decretos o estatutos orgánicos que las creen y regulen su constitución y operación, y en su caso, copia de su nombramiento o por instrumento público expedido por fedatario, según corresponda; c) Documento con el que se acredite su existencia legal (acorde a lo que dispongan las leyes, reglamentos, decretos o estatutos orgánicos
----	--------	---------------------	--



		que las creen y regulen su constitución y operación; d) Correo electrónico; e) En su caso, número de cuenta y Clave Bancaria Estandarizada (CLABE) en la entidad financiera o Entidad Financiera Nacional o Extranjera autorizadas para recibir depósitos.
--	--	--

Respuesta: Si se confirma.

LICITANTE 4: MAPFRE MÉXICO, S.A.

No. Pregunta	Referencia	Pregunta
1	4.3 FECHA DE INICIO, PLAZO DE VIGENCIA Y CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN	De acuerdo al decreto publicado en el diario oficial de la federación el día 27 de marzo de 2020 por el que se declaran acciones extraordinarias en las regiones afectadas de todo el territorio nacional en materia de salubridad general para combatir la enfermedad grave de atención prioritaria generada por el virus SARS-COV2 (COVID-19), solicitamos amablemente a la convocante confirmar que, en caso de resultar adjudicados, se entregará la carta cobertura, así como la póliza y la información que se requiera durante la vigencia de la póliza en tanto se restablecen las actividades para su entrega de manera física. Favor de pronunciarse al respecto

Respuesta: Se podrán entregar en forma digital, sin embargo, el órgano solicitante requiere que también se entreguen en forma física.

2	4.3	Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme la Vigencia de la Póliza de Seguro será la siguiente: PAQUETE ÚNICO , la vigencia de la contratación será de las 00:00 horas del día 01 de mayo
---	-----	--



		del 2022 a las 23:59 horas del día 31 de diciembre del 2022. Favor de confirmar
--	--	--

Respuesta: La cobertura iniciará a partir de las 00:00 horas del día 01 de mayo del 2022 y concluirá a las 23:59 horas del día 31 de diciembre del 2022.

3	4.4 CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO	Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que por costo unitario se refiere especificar la prima neta de cada partida que integra el paquete total incluyendo gastos de expedición, contemplando cualquier recargo por si existen, costos directos e indirectos relacionados con la póliza materia de la presente licitación, incluyendo todos los costos, comisiones, cuotas mensuales, prima anual, derecho de póliza y demás que resulten relacionados para la entrega oportuna de las pólizas en el lugar y condiciones establecidas en estas bases de licitación) sin incluir el I.V.A. Favor de confirmar
---	----------------------------------	---

Respuesta: Deberá de considerar los requisitos solicitados en el numeral 4.4 y 6.2 de las bases de licitación.

4	17. PENAS CONVENCIONALES	Atentamente se solicita a la convocante confirmar que dicha penalización será sobre el monto de lo incumplido o servicio no prestado, entendiéndose este a la entrega de las pólizas y documentación necesaria derivada de la presente licitación en los plazos establecidos Favor de pronunciarse al respecto.
---	--------------------------	--



Respuesta: Es correcto.

5	ANEXO PARTIDA 1	<p>Agradeceremos a la contratante confirmar que para la partida 1, las sumas aseguradas a pagar, serán conforme a los siguiente:</p> <p>Muerte por causas naturales: \$ 200,000.00</p> <p>Fallecimiento en accidente: \$ 300,000.00 (incluye la S.A. por concepto de muerte por causas naturales)</p> <p>Fallecimiento por muerte en circunstancias colectivas: \$ 400,000.00 (incluye la S.A. por fallecimiento y muerte por fallecimiento en accidente)</p> <p>Favor de pronunciarse al respecto</p>
---	--------------------	--

Respuesta: La suma asegurada básica contratada, será de:

- **\$200,000.00 M.N. en caso de fallecimiento por causas naturales**
- **\$300,000.00 M.N. en caso de fallecimiento en accidente**
- **\$400,000.00 M.N. en caso de fallecimiento en circunstancias colectivas.**
- **\$25,000.00 M.N. y pago de marcha a partir de 1 y hasta 5 años 13 meses de sueldo base, a partir de 5 y hasta 15 años 15 meses de sueldo base y a partir de 16 años 17 meses de sueldo base.**

6	ANEXO PARTIDA 2	<p>Agradeceremos a la contratante confirmar que para la partida 2, las sumas aseguradas a pagar, serán conforme a los siguiente:</p> <p>Muerte por causas naturales: \$ 100,000.00</p> <p>Fallecimiento en accidente: \$ 200,000.00 (incluye la S.A. por concepto de muerte por causas naturales)</p> <p>Fallecimiento por muerte en circunstancias colectivas: \$ 300,000.00 (incluye la S.A.</p>
---	--------------------	--



		por fallecimiento y muerte por fallecimiento en accidente) Favor de pronunciarse al respecto
--	--	---

Respuesta: La Suma Asegurada básica contratada será:

- \$100,000.00 M.N. en caso de muerte natural.**
- \$200,000.00 M.N. en caso de muerte accidental.**
- \$300,000.00 M.N. en caso de muerte colectiva.**
- \$25,000.00 M.N. Pago de marcha**

7	ANEXO PARTIDA 3	Agradeceremos a la contratante confirmar que para la partida 3, las sumas aseguradas a pagar, serán conforme a los siguiente: Muerte por causas naturales: \$100,000.00 Fallecimiento en accidente: \$ 200,000.00 (incluye la S.A. por concepto de muerte por causas naturales) Fallecimiento por muerte en circunstancias colectivas: \$ 300,000.00 (incluye la S.A. por fallecimiento y muerte por fallecimiento en accidente) Favor de pronunciarse al respecto
---	--------------------	--

Respuesta: La Suma Asegurada básica contratada será:

- \$100,000.00 M.N. en caso de muerte natural.**
- \$200,000.00 M.N. en caso de muerte accidental.**
- \$300,000.00 M.N. en caso de muerte colectiva.**

8	ANEXO TECNICO	Se solicita a la convocante tenga bien facilitarnos en formato Excel de manera editable, los listados de asegurados, con la siguiente información; nombre, RFC, fecha de nacimiento, edad,
---	---------------	--



		suelo. Favor de pronunciarse al respecto
--	--	---

Respuesta: Se anexa archivo en Excel en el portal de compras gubernamentales "ComprasBC" identificado como ANEXO A.

9	ANEXO TECNICO	Se solicita a la convocante proporcionarnos la siniestralidad de la póliza de los últimos tres años, indicando: a).- Nombre del afectado. b).- Motivo del fallecimiento. c).- Fecha del siniestro. d).- Fecha de reclamo a la compañía. e).- Fecha de pago. f).- Monto Pagado. Favor de pronunciarse al respecto
---	---------------	---

Respuesta: Se adjunta archivo en Excel en el portal de compras gubernamentales "comprasbc" identificado como "Relación de siniestros".

10	ANEXO TÉCNICO	Se solicita a la convocante confirmar que la forma de administración de la designación de beneficiarios es mediante el mecanismo de Auto-Administración, donde la contratante, a través del área responsable donde realizar el llenado y/o cambio de los formatos correspondientes, así como custodiara la designaciones, certificando que la designación de beneficiarios que proporcionará para el pago del siniestro es el último que se tenía en su poder Favor de confirmar
----	---------------	---

Respuesta: Se confirma.



11	PROPUESTA ECONÓMICA	Se solicita a la convocante nos confirme que por "precio unitario" se refiere al precio neto a pagar por cada una de las pólizas y/o partidas y no a la prima a pagar por asegurado. Favor de confirmar
----	---------------------	---

[Handwritten signature]

Respuesta: Se confirma, así mismo deberá de considerar los requisitos solicitados en el numeral 4.4 y 6.2 de las bases de licitación.

A continuación se concede el uso de la voz al licitante presente a efecto de que formulen los cuestionamientos que consideren pertinentes sobre el contenido de las bases de licitación haciéndose constar que el mismo manifestó no tener ningún cuestionamiento que formular.

Se cita a los presentes al acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa, a celebrarse a las **10:30 horas del día 19 de abril de 2022**, en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno.

[Handwritten signature]

Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 14:00 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.





COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

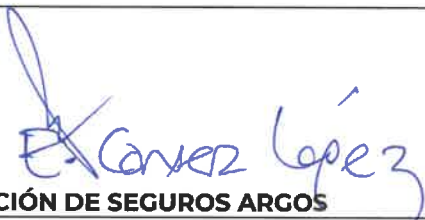
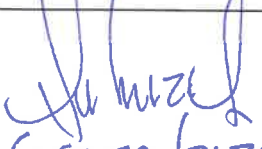
<p><i>[Handwritten signature]</i></p> <p>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DE LA OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p><i>[Handwritten signature]</i></p> <p>C. NORA ALEXANDRA GUILLEN PERAL EN SUPLENCIA DEL TITULAR DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
---	--

[Handwritten signature]



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

 <p>C. GUSTAVO ADÁN HEREDIA GARCÍA ANALISTA ADSCRITO A LA OFICIALÍA MAYOR EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DE TRANSPARENCIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	 <p>C. NATALY NÚÑEZ VALENCIA ASISTENTE EJECUTIVO EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
 <p>C. MIZTLI MÉNDEZ COJAPCO EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCION ADMINISTRATIVA DEL COLÉGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	 <p>C. JULIO FERNANDO CHAVEZ AVILA ASESOR DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>

<p>LICITANTE:</p>  <p>C. Ricardo E. Conzuez López EN REPRESENTACIÓN DE SEGUROS ARGOS</p>	<p>LICITANTE:</p>  <p>C. Ana del Carmen Guzmán Avila EN REPRESENTACIÓN DE MAPFRE MEXICO, S.A.</p>
--	---



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. OM-COBACH-079-2022

"Póliza de seguro de vida para el personal
del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California"

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 13:40 horas del día 12 de abril de 2022, fecha señalada para que tenga verificativo el acto de junta de aclaraciones del procedimiento de licitación pública nacional número OM-COBACH-079-2022, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, se encuentran reunidos los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado de Baja California, quienes hacen constar que no es posible llevar a cabo la transmisión en vivo de la sesión en virtud de problemas técnicos en el sistema.

Firman de conformidad los asistentes al acto.

"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

 <p>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DE LA OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	 <p>C. NORA ALEXANDRA GUILLEN PERAL EN SUPLENCIA DEL TITULAR DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
 <p>C. GUSTAVO ADÁN HEREDIA GARCÍA ANALISTA ADSCRITO A LA OFICIALÍA MAYOR EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DE TRANSPARENCIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	 <p>C. NATALY NUÑEZ VALENCIA ASISTENTE EJECUTIVO EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
 <p>C. MIZTLI MENDEZ COJAPCO EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	 <p>C. JULIO FERNANDO CHAVEZ AVILA ASESOR DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>